

RESOLUCION No 142 del 31 de julio de 2026
POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN, identificado con cédula de ciudadanía No 37.837.176 expedida en Bucaramanga, en su calidad Rectora (E) de la I.E. Oficial **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, según Resolución No 001400 del 10 de abril de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001 y Ley 1075 de 2015, y

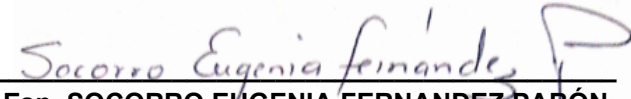
CONSIDERANDO:

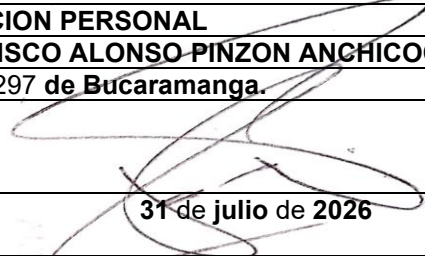
Que la institución educativa adelanto un proceso de contratación directa conforme lo dispuesto por el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la ley 715 de 2001, Ley 1075 de 2015, y de acuerdo con lo reglamentado en el manual de contratación de la I.E. Oficial, aprobado para la vigencia, y siguiendo los lineamientos del artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN, EN LA ELABORACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS TEMAS QUE REQUIERAN DE SU INTERVENSION”**.

Que agotadas las etapas precontractuales establecidas en el Manual de Contratación de la I.E. Oficial Colegio **Portal Campestre Norte**, para la Contratación Directa conforme lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 así como el articulo Artículo 2.3.1.6.3.11. del Decreto 1075 de 2015, y revisada la propuesta presentada por **FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE** con cedula de ciudadanía 13.540.297 expedida en Bucaramanga, se concluyó que la misma cumple con el perfil e idoneidad solicitado, así mismo se ajusta a las condiciones solicitadas en los Estudios Previos.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: ADJUDICAR el contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CPSP 06 de julio de 2026**, al Abogado **FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE**, quien se identifica con cedula de ciudadanía 13.540.297 expedida en la ciudad de Bucaramanga, para la ejecución del objeto contractual **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN, EN LA ELABORACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS TEMAS QUE REQUIERAN DE SU INTERVENSION”**, de acuerdo a las especificaciones de la invitación.


Esp. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN
Rectora (E) Colegio Portal Campestre Norte

NOTIFICACION PERSONAL	
Nombre Notificado	FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE
Cedula Notificado:	13.540.297 de Bucaramanga.
Firma:	
Fecha:	31 de julio de 2026